SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones:

- Elaborar y proponer los programas de capacitación electoral y educación cívica que desarrollen los órganos del Instituto, orientando a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES,** cuya **FINALIDAD** es:

Recibir los datos personales de los ciudadanos que solicitan ejercer de manera individual o a través de la agrupación a la que pertenezcan, su derecho a ser observadores en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se celebran en el territorio del estado tal como lo establece el artículo 196 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, con el fin de ingresar a la base de datos que sirva para informar y transmitir a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General –en el órgano central– y a los Secretarios de los Consejos Distritales –en los órganos transitorios– sobre las solicitudes de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley que marca la norma.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

1) Nombre;
2) Teléfono particular o teléfono celular;
3) Domicilio;
4) Dirección de correo electrónico.

Conforme a los acuerdos INE/CG934/2015 y CG/AC-039/15

DE MANERA OPTATIVA se requieren los siguientes datos, para ser utilizados con fines estadísticos previo procedimiento de disociación:[1]

1) Sexo;
2) Edad,
3) Ocupación.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que el Consejo General designa a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que a través del personal que se encuentra adscrito a la misma, reciban la documentación de los ciudadanos interesados a efecto de ingresar a una base de datos e informar y transmitir lo oportuno a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 16: 00 hrs. y dentro del Proceso Electoral con un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs;

[1] Procedimiento mediante el cual los datos personales se desagregan del titular, a fin de que no puedan relacionarse con éste o permitir su identificación individual.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1298 y 1206. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx.

RESPONSABLE DEL SISTEMA

C. Ana Jetzi Flores Juárez
Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
capacitacion@ieepuebla.org.mx
222 303 11 00 ext. 1244

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CASILLAS (SIC)

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones:

- Coordinar a los miembros de los Consejos Distritales sobre el procedimiento de integración de casillas, así como organizar y ejecutar los programas de capacitación electoral dirigidos a éstos.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CASILLAS,** cuya **FINALIDAD** es:

Registrar los datos personales y de escolaridad de los ciudadanos que por sorteo –insaculación que realizan los 26 consejos distritales que conforman al estado– son seleccionados para integrar las mesas directivas de casilla en procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se celebren en el territorio del estado, con el fin de contar con la base de datos que enlista a los ciudadanos aptos y sin impedimento que se utiliza para la designación de cargos de los funcionarios que reciben la votación el día de la jornada electoral de la elección que se trate, tal como lo establece el artículo 252 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como informar a la Secretaria Ejecutiva y Miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General sobre los avances de notificación, entrega de nombramientos y capacitación que reportan los consejos distritales durante el proceso electoral que se trate, siempre y cuando esta función sea delegada por el Instituto Nacional Electoral conforme al artículo 41 Fracción IV Apartado B numeral 11 inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

1) Nombre;
2) Domicilio;
3) Escolaridad del ciudadano; y
4) Firma.

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea, el consejo distrital al que pertenece no podrá ingresar al Sistema de Datos Personales del Sistema de Integración de Casillas la información requerida para llevar a cabo el sorteo de los ciudadanos que integrarán las mismas, determinando según su escolaridad las funciones que cada uno desempeñará en la casilla el día de la jornada electoral de que se trate.

DE MANERA OPTATIVA se requieren los siguientes datos, para ser utilizados con fines estadísticos previo procedimiento de disociación:[1]

1) Teléfono particular o celular;
2) Dirección de correo electrónico; y
3) Sexo.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que el consejo distrital correspondiente, a través del coordinador de capacitación, pondrá a disposición del supervisor y auxiliar electoral sus datos personales para que éstos realicen la verificación respectiva, con el fin de cotejar la información capturada en el

[1] Procedimiento mediante el cual los datos personales se desagregan del titular, a fin de que no puedan relacionarse con éste o permitir si identificación individual.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Sistema de Datos Personales del Sistema de Integración de casillas con la recabada en la hoja de datos levantado durante el curso de capacitación, información que servirá para realizar la lista de los ciudadanos que serán sorteados por el consejo distrital para la integración de las casillas de la elección de que se trate. Asimismo, a solicitud de algunas áreas del instituto (Presidencia; Secretaría Ejecutiva; Integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dirección de Organización Electoral; Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Jurídica; Coordinación de Informática y Coordinación de Comunicación Social) sus datos podrán ser transmitidos única y exclusivamente para el fin que establezca cada área del Instituto en el ejercicio de sus funciones.

Todas las transmisiones estarán a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.
Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 hrs. y dentro del Proceso Electoral con un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1298 y 1206. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx.

RESPONSABLE DEL SISTEMA

C. Ana Jetzi Flores Juárez
Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
capacitacion@ieepuebla.org.mx
(222) 303 11 00 ext. 1244

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.